



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Por acuerdo del Pleno de fecha 13 de agosto de 2020, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación de las viviendas de maestros, situadas en el edificio sito en calle Juan XXIII, número 25, inscrito en el Registro de la Propiedad de Ocaña, al Tomo 907, Libro 74, Folio 145, Finca registral nº 8621, Inscripción número 2, y en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación Local en el epígrafe número 1 y con número de elemento 31, siendo la referencia catastral del inmueble 2756501VK6225N0001ZU, pasando de bienes afectos al servicio público educativo a patrimoniales.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Noblejas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Noblejas 14 de agosto de 2020.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

Nº. I.-3582